



AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU

SANTA EULÀRIA CREA FUTUR

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDA A LA PRIMERA VIVIENDA **2025**

PERIODO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

El periodo de presentación de las solicitudes será del 11 de julio hasta el 8 de agosto 2025, ambos inclusive.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

1. Anexo 1: Solicitud. Correctamente rellenado y firmado por la persona solicitante de la ayuda.
2. Documentos de identidad (DNI, NIE) del solicitante o solicitantes, adquirientes de la vivienda autopromotor de la vivienda
3. Fotocopia de la escritura de propiedad comprados o escritura de declaración de obra nueva en el caso de autopromoción
4. Anexo 2: Declaración jurada. Hay que presentar uno por cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años y titulares del contrato. En caso de no autorizar el anexo 2 se deberá presentar: certificado de convivencia y certificado catastral que certifique que no se poseen propiedades en el territorio español.
5. Certificado u otro documento bancario donde se identifique el número de cuenta de la persona solicitante.
6. Fotocopia de la declaración de la renta del ejercicio 2024 de la persona solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años o autorización expresa para que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu pueda solicitar ese dato en nombre de la persona solicitante y cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años, mediante la presentación del modelo Anexo 3 aprobado en la presente convocatoria.
7. Nota simple, expedida por el Registro de la Propiedad, a nombre de la persona cada una de las personas titular de la vivienda o autorización expresa para que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu pueda solicitar ese dato en nombre de la persona solicitante y cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años, mediante la presentación del modelo Anexo 3 aprobado en la presente convocatoria
8. Anexo 4: Autorización para solicitar certificados de estar al corriente de pago con las obligaciones tributarias (AEAT) y la seguridad social (TGSS). A rellenar por todos los titulares de la vivienda



AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU

SANTA EULÀRIA CREA FUTUR

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA LA AUTOPROMOCIÓN DE VIVIENDA

1. Fotocopia de la escritura de propiedad del suelo.
2. Certificado de final de obra para la concesión definitiva de la ayuda.

DOCUMENTACIÓN PARA PUNTUACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN CASOS

- Certificado de reconocimiento de situación de discapacidad del IBAS.
- Documento acreditativo expedido por un organismo público de familia numerosa o monoparental, o libro de familia con copia de la solicitud del documento acreditativo.
- Copia de la sentencia judicial firme o escritura pública que acredite la ejecución hipotecaria o la dación en pago de la vivienda habitual anterior.
- Copia de la sentencia firme o acto judicial firme de medidas cautelares que declare la condición de víctima de violencia de género.

FORMA DE PRESENTACIÓN, INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el registro telemático del Ayuntamiento: <https://www.santaeularia.com:447/registroTelematico/> (es necesario tener certificado digital), o presencialmente en el Registro General Municipal del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en las oficinas municipales de Jesús y es Puig den Valls o en las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente

INFORMACIÓN: Puede encontrar toda la documentación en la web del Ayuntamiento www.santaeulariadesriu.com. Para dudas y consultas puede enviar un correo a mperez@santaeularia.com o llamar al teléfono 971 33 28 00 (ext. 315)

NOTIFICACIONES: Tablón de anuncios oficial de la página web del Ayuntamiento y tablón de anuncios físico del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu